

PRECIO DE SUSCRICION  
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50  
PAGO ANTICIPADO  
Un número suelto 0'10 pesetas  
=  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS  
Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION  
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de  
José Tous y de Humbert  
y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle Mayor 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## BANCOS AGRICOLAS

*Su necesidad y conveniencia para los pueblos.*

No hemos de referirnos, seguramente, a Sociedades creadas con este nombre, las cuales han sido siempre como otras empresas especulativas, para allegar recursos á la masa comun de accionistas ú obligacionistas que han llevado á los mismos su trabajo, sus capitales ó su iniciativa; hemos de tratar de estos Bancos en su verdadera significación agrícola, que es muy contraria al objeto de aquéllos y muy diversas sus operaciones, pues al paso que los primeros fundan su principal elemento en el interés que ha de producirles las subsiguientes operaciones, cuyo interés ha de ser insoportable para los prestatarios, éstos vienen á ser el antítesis para los préstamos, puesto que su creación es por los pueblos y para los pueblos. Mejor dicho: los Bancos Agrícolas son Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de los labradores, para con sus mismos intereses favorecerse recíprocamente en años calamitosos y en épocas de escasez, y sus préstamos han de ser y resultar mutuos.

Efectivamente; si supiéramos que la creación de estos Bancos provinciales hebban de seguir la marcha de las sociedades fundadas ayer y derrumbadas hoy por el lujo de operaciones bancarias que se prometieron, ó por la creación de obligaciones que hubieron de pignorar primero para no satisfacer después; y si creyéramos que era necesaria la fastuosidad para darles el nombre de Bancos con nonbramiento de gobernador, subgobernador, consejeros y demás, necesario á la pomposidad, desde luego habría de renunciarse á tales creaciones, que por solo su anunciación habrían de suponer una prematura bancarrota en perjuicio de los que allí llevasen sus fondos, y sería negativo el alivio que el labrador experimentase con su instalación.

Sin duda alguna que está en el ánimo de todos los gobiernos, y de todos los ministros de Agricultura, la subvención para el establecimiento de estas Cajas, á fin de mejorar con ellas la suerte de los agricultores, y para dar impulso á todo aquello que tienda al mejoramiento de la producción del suelo español, tan feraz y rico, pero tan pobre y abandonado por la incuria de los gobiernos; pero es indudable también que al surgirles la idea de la fundación de estos Bancos Agrícolas ha pesado en su ánimo la avalancha de gobernadores y subgobernadores que se les vendría encima, como si fueran ú obedecieran á un fin político, no sin contar con otros cargos que habrían de proveer en personas sin merecimientos; y unido esto á los gastos de instalación que, conforme á su nombre, habrían de hacerse, abandonan su objetivo á trueque de no disgustar á unos cuantos exigentes, aunque les conste y vean la necesidad y el clamor de los pueblos.

No somos estadistas; pero, aun no siéndolo, nos bastaría echar una mirada hacia los años 68 y sucesivos, para comprender que los labradores, desde aquella fecha, no han conseguido verse libres de la ambición de la usura, que ha mermado sus productos, lucrándose del sudor de su trabajo, si ya no ha conseguido hacerse dueña de los terrenos que por tanto tiempo labraron y que constituían su patrimonio y su vida.

Sabido es que la escasez de las cosechas trajo á los labradores la necesidad de someterse á prestamistas sin conciencia, que con interés de 100 por 100 y con escritura á pacto de retro dan sus capitales por caridad, á la agricultura, la cual desde entonces, á duras penas, viene ansiando verse libre del compromiso, habiendo visto, en su mayor parte, pasar su propiedad á manos mercenarias; y sin embargo los Gobiernos, viéndolo y conociéndolo, permanecen en la mas espantosa inacción, no sin pensar en la instalación de Bancos que sean el consuelo del labrador en años calamitosos.

Mucho se ha hablado de la ocultación de la riqueza rural; mucho se puede prometer el señor ministro de Hacienda con el descubrimiento de esa misma ocultación; pero más conseguiría para ello inclinando el ánimo de sus compañeros

de Gabinete á la creación de un Banco Agrícola en cada provincia, cuyo Banco por sí solo traería la verdad de la propiedad no inscrita ni declarada para el amillaramiento.

Los españoles somos refractarios de las medidas radicales, aun cuando éstas tiendan al bien general, poco conocido en verdad por estas medidas; y sin embargo, nos sometemos gustosos el acatamiento de toda disposición, por vejatoria que nos parezca, cuando va unida á ella otra que haga conllevar el mal que suponemos en la primera. Así es que, si al decretar el Gobierno severas penas contra la ocultación de riqueza decretase también la creación de Bancos Agrícolas donde el labrador pudiera llegar á tomar anticipos á un 4 por 100, es seguro que todos se prestarían gustosos á declarar su verdadera propiedad.

El establecimiento, repetimos, de estos Bancos, traería el descubrimiento de la propiedad y hasta el perfeccionamiento de la titulación, porque sin la verdad de aquélla y la formalidad de ésta no sería posible la prestación; y si á un labrador le supone poca cosa (en la necesidad de anticipos) el interés anual de 30 ó 50 por 100 que habría de dar á un prestamista logrero, menos le supondría una titulación y un tanto por 100 más de contribución, cuando el Gobierno le brindaba dinero al 4 por 100 y por tiempo suficiente á sus miras, sin necesidad de pactos de retro y otros gastos que han sido y son la ruina de la agricultura.

La instalación, pues, de Bancos Agrícolas, puede ser beneficiosa á la Hacienda hasta bajo el aspecto de contribuir indirectamente al descubrimiento de la ocultación de la propiedad, sin contar con que la reproducción de operaciones la reportarían una ganancia suficiente á cubrir los gastos que aquellos mismos produjeran, y aun podrían prestar ayuda á las necesidades del Tesoro.

En cuanto á la conveniencia para los pueblos no hay para que repetirlo, juzgando por otra parte, que no sería difícil ni costoso el sostenimiento de estos Bancos montados *ad hoc* y bajo leyes especiales, puesto que especiales habían de ser por el objeto á que obedecería su fundación en favor de la riqueza agrícola.

Las necesidades de carreteras, caminos vecinales y obras de localidad en beneficio de los respectivos pueblos, y la ejecución por los mismos Bancos Agrícolas de infinidad de servicios que demanda el adelanto de la industria, que indudablemente nada más que ellos están llamados á ejecutar, así como el interés de los préstamos que hiciesen, sería el Haber de su cuenta corriente.

Su Debe sería, indudablemente, el interés que devengasen las obligaciones que los mismos mutuarios tomarían con los ahorros de uno para otro año, según la suerte de cada cual; y siendo, por tanto, mutuatarios, resultarían mutuanes simultáneamente, lucrándose en un año de lo que habían perdido en otro ú otros, pero siempre con una Caja dispuesta á socorrerlos en los trances apurados y cuando necesitasen de su apoyo.

Las garantías que el Banco diese á los pueblos para asegurar su ahorro, aparte de la que el gobierno pueda darles siendo su verdadero administrador, serían las fianzas de los mismos empleados y la responsabilidad á que éstos habrían de estar afectos, según los cargos ó categorías que se estableciesen, los cuales, al cabo de cierto tiempo de la fundación, habrían de convertirse en accionistas ú obligacionistas por la adquisición de las que necesariamente habrían de ir suscribiendo con su mismo sueldo en cada año.

La economía que necesariamente existiría, por la cual los Bancos Agrícolas subvencionados por el Gobierno habrían de ser módicos en el interés del préstamo, resultaría de la supresión de ciertos derechos de Hacienda ó minoración de éstos en los contratos, de la facilidad del pago por el propietario, tanto del interés como del capital, y de la supresión también de escrituras notariales de cancelación y limitación en el arancel de éstos en todos los actos que

hubieran de intervenir, como subastas, ventas, constituciones de hipotecas ó cualquiera otros que requieren la fe pública.

Pero no es la pauta lo que nos hemos propuesto dar; así menos osaríamos creernos iniciadores de formas que habrían de establecerse en estos establecimientos; únicamente nos lleva el deseo de ver á los pueblos libres de la usura, y dentro de la prosperidad relativa á que tienen derecho, siquiera sea habida consideración al trabajo penosísimo que emplean, sin embargo del cual no consiguen jamás verse libres de apuros y necesidades.

La miseria que existe ya, y que obedece á la carencia de medios por parte de las provincias, que lo esperan todo del suelo y de la atmósfera, y la perspectiva tan sombría que se presenta en algunas que suponemos ricas y que al menor cambio de temperatura las encontramos pobres, nos anima á perseverar en la creencia de que el ahorro por el labrador, particularmente, y la facilidad de hallar recursos á tipo módico, le librarían, en tiempos calamitosos, de una miseria que no prevee ó que no puede evitar, y que el Gobierno debe contribuir á procurar combatir y á poner los medios para que no exista después, preveyendo, en su alta misión, lo que el agricultor no puede preveer, y aunque lo prevea sería impotente por sí solo para remediarlo.

Si al Gobierno no le fuera suficiente argumento para la instalación ó subvención de estos Bancos, la situación actual de la agricultura, el egoísmo propio debiera llevarle á su fundación, pues con medidas previsoras, con recursos que otros aprovechan en ocasiones precisas, podría hacer que la agricultura floreciese y ella misma se socorriera en circunstancias críticas, sin recurrir á medidas extremas que la debilitan y embrocen debilitando al mismo tiempo el presupuesto.

(De La Ley)

## CIRCULAR SOBRE LAS ELECCIONES

La circular sobre elecciones dirigida por el Ministro de Gobernación á los Gobernadores de provincia, y que ha dado lugar á tantos comentarios, dice así en su parte dispositiva:

Regla primera: Cuidará V. S. de la escrupulosa observancia en cuanto correspondiera á su autoridad de lo estatuido para las elecciones, por las leyes Provincial y Electoral vigentes; por el real decreto de 5 de noviembre de 1890, por las reales órdenes de 25 y 27 de los mismos mes y año y restantes disposiciones adoptadas para el cumplimiento de las primeras.

Segunda: Prestará V. S. el apoyo más eficaz y resuelto á quien quiera que pretenda hacer presencia ó testimoniar por notario ó testigos las operaciones integrantes de la elección ó alguna de ellas; para que nadie, particular, funcionario ó autoridad estorbe al notario y á los testigos la asistencia, permanencia y expedita facilidad práctica de ejercer su ministerio en cualquiera lugar abierto ó cerrado durante las mismas operaciones, antes ó después de ellas y en las horas señaladas para las mismas sin limitación ni exclusión alguna donde y cuando quiera que dichos notarios ó testigos deseen ver, oír, compulsar, anotar, vigilar, formular actas ó copias no solo en relación á las operaciones electorales, sino también á faltas y delitos que se intentaren ó perpetraren.

Teniendo efecto en oficinas y lugares públicos todas las operaciones electorales, no se podrá entender autorizada por esta regla violación alguna de domicilio.

A la autoridad local que de algun modo trate de hacer ineficaz el objeto de esta base no le será debida obediencia por los notarios, testigos ó fuerza pública.

Tercera: El apoyo ordenado en la regla anterior será prestado con la fuerza pública que esté bajo la autoridad de V. S. según la medida que la prudencia y circunstancias sugieren, y los encargados de esta fuerza llevarán instrucciones escritas y categóricas de V. S. para que re-



sulten responsables tanto de las deficiencias como de los excesos en su conducta.

Estas fuerzas no deberán obedecer á las autoridades locales, sino directa y exclusivamente á V. S. en el desempeño de estas comisiones.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

El director de la Sección de Telégrafos de la capital ha comunicado al Gobernador civil que aparecen destruidos con frecuencia la casi totalidad de los aisladores de porcelana que se emplean en las diferentes líneas que comunican á los pueblos de esta isla, observándose que á veces antes de la semana de haber sido instalados son destruidos arrojando piedras á los mismos.

Dicha autoridad, en vista de ello, ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos por cuyo término cruce alguna línea telegráfica, advirtiéndoles que hagan público en sus respectivas localidades, por medio de pregón las penas en que incurren los causantes de daños en dichas líneas y harán presente á los Maestros de instrucción primaria la necesidad y conveniencia de que inculquen á sus discípulos el debido respeto á dicho servicio, á cuyo fin sería muy útil coadyuvar en los curas párrocos respectivos.

—El martes por la mañana, el platero don Jaime Piña, domiciliado en Palma calle de la Platería, fué víctima de un timo que le dió un individuo forastero que se presentó á su casa con el propósito de comprarle gran cantidad de alhajas.

Dicho sujeto, después de estar algunas horas en la casa escogiendo distintos objetos por valor de unas tres mil pesetas, se marchó diciendo que le arreglasen la cuenta y dentro de unos días pasaría á recogerlos.

A penas había salido de la casa el sujeto en cuestión, el dueño observó la falta de una sortija con un diamante cuyo valor era de unas 540 pesetas.

Salió enseguida en busca de tal sujeto pero por mas averiguaciones que hizo todo fué inútil.

La policía está practicando las oportunas averiguaciones para detener al individuo en cuestión.

—El señor Juez de instrucción ha dictado auto de procesamiento contra los siete muchachos detenidos por la policía como autores de cuarenta y cinco hurtos llevados á cabo por los estramuros de la ciudad de Palma.

Con tal motivo dichos muchachos han ingresado en la cárcel.

—El Ayudante de Marina del distrito de Alcudia cita á los propietarios de cuarenta y siete bultos de tabaco de contrabando que fueron apresados el día 3 de Diciembre último en el cabo de Formentó.

—Por la Dirección general de Contribuciones se ha nombrado al ingeniero industrial Francisco Durán Mareja para formar la estadística de las fábricas de fluido eléctrico de esta provincia y practicar la liquidación por concepto de contribución industrial é impuestos de 10 por 100 de consumo de los mismos del ejercicio de 1902 y anteriores.

### DE LA PENINSULA

La Gaceta publica la siguiente Real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

1.º Que el Patronato Real tiene personalidad suficiente para ejercer, dentro de los medios y con los recursos legales necesarios, las funciones de vigilancia, reintegración y tutela, á fin de reprimir en sus diferentes manifestaciones la trata de mujeres, amparando sobre todo á las menores de edad, que deben ser protegidas hasta contra sus mal aconsejadas determinaciones.

2.º Que entre las facultades de Patronato Real se halla la de establecer Delegaciones en las capitales de provincia y otras localidades en que lo conceptuen absolutamente preciso, revistiéndoles de las atribuciones necesarias para el desempeño de su misión en los límites que han de ejercerla.

3.º Que la serenísima señora Infanta doña María Isabel Francisca asumirá la presidencia de todas las Delegaciones, y conferirá la vicepresidencia á una señora, nombrando también á todos los vocales de uno ú otro sexo que hayan de constituir la Delegación.

4.º Que además de los que el Patronato Real designe, serán vocales natos de las Delegaciones, á saber: de la provincia de Madrid, el Alcalde presidente del ayuntamiento, el provisor y vicario general eclesiástico de la diócesis y el rector de la Universidad; de las demás provincias, el gobernador civil, el prelado de la diócesis, el presidente y fiscal de la Audiencia, el alcalde constitucional, el rector de la Universidad, y donde no la hubiere, el director del Instituto general y técnico; y de las delegaciones locales, el alcalde constitucional, el juez de primera instancia é instrucción y, donde no lo hubiese, el municipal, el párroco

que designe el prelado donde hubiese mas de uno y la maestra de instrucción pública de mayor categoría.

5.º Que se interese de los ministerios de la Gobernación e Instrucción pública circulen las órdenes oportunas para que las autoridades que de ellos dependan presten su decidido y eficaz concurso al Patronato Real y sus Delegaciones.

### DEL EXTRANJERO

Un formidable incendio ha destruido por completo la aldea de Pultosi (Rusia) que estaba formada de 200 casas.

Ha habido muchas víctimas, cuyo número es imposible todavía consignar con exactitud.

Sólo se sabe que han aparecido entre los escombros los cadáveres carbonizados de doce personas y que muchas más resultaron heridas gravemente. Han quedado sin abrigo y faltas de todo recurso más de 400 familias.

A causa del recio viento que soplabá, fué de todo punto imposible combatir el incendio, que destruyó la aldea en menos de una hora.

—De Melilla dicen que se ha reunido consejo de guerra de oficiales generales para juzgar á un oficial acusado de malos tratos á un centinela, estando complicados además un cabo y dos soldados.

La pena pedida por el fiscal era de 15 días de arresto para el oficial, 6 meses y un día de arresto mayor para el cabo y 12 años y un mes de prisión para los soldados.

—Comunican de Nueva York que la policía norteamericana ha descubierto un complot contra la vida del presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt.

Las autoridades se niegan á comunicar á la prensa noticia alguna relacionada con este asunto. La policía ejerce estrecha vigilancia sobre todos los buques de Europa que traen emigrantes.

Se cree que el complot ha sido urdido en los Estados Unidos, pero designándose para ejecutar el plan á algún anarquista de Europa.

Por de pronto, dos anarquistas italianos, tachados de sospechosos, y que desde hace ocho meses se habían establecido en los alrededores de Nueva York, han sido expulsados del territorio de la República.

## SECCION LOCAL

El domingo último, el Banco de Felanitx celebró Junta General ordinaria, á la que tuvimos el gusto de asistir.

Se dió lectura á la Memoria, cuentas y balance, correspondientes al último ejercicio, que fueron aprobadas por los señores asistentes; acordándose el reparto de un dividendo activo de diez pesetas por acción.

Y después de darse cumplimiento á las demás prescripciones reglamentarias se terminó el acto, dando los accionistas un voto de gracias y de confianza á la Junta de Gobierno, por sus buenas gestiones y celo que viene desplegando en su desempeño.

Mañana á las nueve empezará en la sala de sesiones del Ayuntamiento el acto de la clasificación y declaración de soldados pertenecientes al reemplazo actual. Un teniente del Batallón de reserva procederá á la tala de los mozos, los cuales podrán hacer, solamente en esta ocasión, las reclamaciones que tengan á bien para exceptuarse del servicio activo. La presencia de todos los interesados es obligatoria, so pena de ser declarados prófugos.

La oración de Cuarenta-horas celebradas en la iglesia parroquial durante los tres últimos días de carnaval, en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, ha sido en extremo solemne y concurrida; prueba evidéntisima de lo muy arraigada que está en esta ciudad la devoción al Sagrado Corazón.

Los oradores sagrados, el Rvdo. P. Antonio Moll de S. Felipe Neri, y especialmente el Reverendo P. José Videllet que predicó el triduo, dieron igualmente pruebas inequívocas de elocuencia y zelo por la gloria de este Divino Corazón.

El domingo por la tarde, se cometió un crimen en las inmediaciones del predio *Son Mes-*

*quida*, en cuya casa de campo se estaba celebrando un baile. Varios vecinos del pueblo de Porreras, que encontraron en el camino á otros de esta ciudad, dispararon sobre éstos varios tiros de revolver, hiriendo á uno en la cabeza y á otro en una pierna. El primero murió de la herida en la madrugada siguiente y el segundo sigue en estado de mejoría.

Según versión pública, la agresión fué motivada por resentimientos muy antiguos, pues en esta ocasión no medió siquiera entre unos y otros ninguna palabra.

La guardia civil, que por telégrafo tuvo noticia del hecho, detuvo á los agresores pocas horas después de haber cometido el delito, saliéndoles al encuentro cuando regresaban á su pueblo. Los detenidos son tres, que al día siguiente fueron conducidos á la cárcel del partido, dejándoles á disposición del Sr. Juez de Instrucción.

Por fin terminó la temporada teatral con las funciones del domingo y lunes. En la primera se representó por segunda vez la hermosa zarzuela *La Traviata*, en cuya obra hace verdaderos prodigios la jóven tiple Srita. Bailó, que escuchó nutridos aplausos de la concurrencia que llenaba el local. La función del lunes era á beneficio del coro de señoras, y se representó, muy desgraciadamente por cierto, la zarzuela *El Rey que rabió*. La concurrencia fué también bastante numerosa.

La estudiantina que organizaron el domingo por la tarde algunos jóvenes de esta localidad, resultó una fiesta muy lucida, que trajo á nuestras calles la animación y el bullicio, sin que ocurriera ningun incidente desagradable.

El martes, último día de Carnaval, se celebró baile de máscaras en el salón del nuevo teatro; pero la poca afición que entre nosotros queda para esta clase de diversiones y las malas condiciones que para el caso reúne el piso desnivelado de aquel local, hicieron que se viera poco menos que desierto, acabando á las pocas horas de haber empezado.

Ayer marcharon á Palma, para ingresar en el servicio activo de las armas, los mozos pertenecientes al reemplazo del año último, á quienes ha alcanzado el llamamiento por razón del número que obtuvieron en el sorteo.

La señora Dolores Brose, que formaba parte del coro que ha cantado hasta ahora en nuestro teatro, nos suplica que desde estas columnas hagamos público su agradecimiento en vez de todas las personas que se interesaron por ella durante la enfermedad que por largo tiempo le tuvo postrada en cama.

En las elecciones de Diputados provinciales que han de celebrarse en este partido el domingo día 8 de Marzo, se presenta candidato nuestro amigo y paisano D. Salvador Vidal y Valls de Padrinas, que ya ocupa ahora un puesto en la Diputación.

También sabemos que presentan su candidatura, los siguientes señores:

- D. José Socías Gradolí, maurista.
- D. Antonio Barceló Bosch, conservador.
- D. Juan Lliteras Caldentey, liberal.
- D. Francisco Villalonga, republicano.
- D. Pascual Ribot y Pallicer.

### Publicaciones recibidas

La asociación de Beneficencia «Caja de Ahorros y Monte-pío de Manacor» nos ha favorecido con un ejemplar de la Memoria leída en la Junta general celebrada el día 15 de Febrero bajo la presidencia del Rvdo. Sr. D. Rafael Ignacio Rubí, cura arcipreste.

Demuestra que es muy próspero el estado



de dicha asociación, el haber reunido un fondo de reserva de 26,366'66 pesetas; lo cual permitió á la Junta protectora tomar el acuerdo de devolver en Octubre último, condonando el capital é intereses, las ropas depositadas en garantía de cantidades que no escudieran de tres pesetas.

A los muchos elogios que se han tributado á la empresa editora del grandioso *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, por sus tan notables como meritisimos trabajos, hay que agregar los que le han sido dispensados con motivo de los estudios sobre las palabras «Enciclopedia», «Eneas» y «Enfiteusis», insertos en el cuaderno 103, que acaba de publicarse.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera, 12, (apartado de Correos 239), Madrid.

El Tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

**En el Ayuntamiento**

Sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1903.

Presidió D. Guillermo Binimelis Oliver, Alcalde.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó hacer los oportunos descargos por la casi seguridad de no poder ingresar el primer trimestre de consumos del corriente año.

El Sr. Obrador hace constar que fué él quien propuso que las manadas de cabras usen cerceros lo mismo que las ovejas.

Y se levantó la sesión.

**SECCION LITERARIA**

**Primer Domingo de Cuaresma**

«Ductus est Jesus in desertum á spiritu, ut tentaretur á diabolo.» (Matt. Cap. 4)

Entre las innumerables victorias alcanzadas por Jesucristo sobre el pecado y el infierno, figura la que en particular nos refiere el Evangelio de este día. Fué una lucha directa y personal que tuvo lugar allá en el desierto entre Satanás y el Hijo de Dios, quien, después de haber ayunado cuarenta dias con sus noches, permitió ser tentado por aquel, por tres veces distintas. Sin duda lo permitió para nuestro ejemplo é instrucción.

Propio es del hombre experimentar tentaciones, pues de ellas dice la Escritura, que son inseparables de nuestra vida sobre la tierra. Para amaestrarnos, pues, en esta comun pelea va delante nuestro caudillo y Salvador, y con su ejemplo, nos reviste de fortaleza, como dice David, y allana delante de nosotros nuestros caminos. El comunica á nuestros pies ligereza de ciervo y nos facilita la subida á lugares altos y seguros. Ejercita nuestras manos en el combate, y convierte en arco de bronce la flaqueza de nuestros brazos. Para que, seguros con su protección, persigamos de muerte á nuestros enemigos, hasta verlos sucumbir á nuestra presencia.

¡Feliz quien, á ejemplo de Jesucristo, sabe pelear y vencer!

X.

**Curiosidades**

**LA RAIZ DE LA MANDRÁGORA**

Es la «mandrágora», según los botánicos, «una planta herbácea, con flores sobre peduncullos cortos, unifloros y engrosados en el ápice. Sus hojas son ovales; las primeras obtusas y las demás acuminadas.»

Sus raíces ofrecen particularidades interesantes. Una de ellas es la de imitar la forma humana, como puede verse en los dibujos.

Los antiguos creían reconocer en tales raíces una forma humana y por esto le atribuían virtudes maravillosas, haciéndolas intervenir en la preparación de los filtros y en las operaciones mágicas.

Según Plinio, los que recolectasen la «mandrágora» debían guardarse de recibir el viento de cara, describir tres círculos alrededor de la planta con una espada en la mano y colocarse de

frente á Occidente al arrancar la raíz.

Teofrasto exigía, además, que alguien bailase alrededor de ella, mientras duraba la operación.

Los charlatanes de los antiguos tiempos solían tallar, imitando groseramente la forma humana, las raíces frescas de otras plantas, como el malvabisco, el acoro falso y la brionia, y clavándolas granos de mijo ó cebada en la parte correspondiente á la cabeza, y enterrándolas en arena húmeda, esperaban á que se desarrollase la cabellera de raíces de la cebada, ó mijo, desenterrándolas luego y haciéndolas pasar por raíces de mandrágora que habían nacido debajo del lugar donde alguien había sufrido la pena de horca.

Estas raíces se consideraban dotadas de innumerables virtudes y recibían el nombre de «mandaglorias», atrayendo la riqueza, el poder y la felicidad al que llegaba á poseerlas.

A esta raíz se le ha atribuido también la virtud de alejar los malos espíritus, ó sea las almas de los muertos en pecado mortal, y se admitía que los que al arrancarla oyesen el crugido de la raíz, al desprenderse de la tierra, (el «grito de la raíz», como ellos decían), debían morir en breve plazo. Para evitar este peligro los recolectores se tapaban los oídos con pez, y cuando el cuerpo de la raíz estaba descubierto y preparado para ser arrancado, ataban á ella un perro negro manchado de rojo, al que obligaban á correr. Con el esfuerzo del animal la raíz quedaba al descubierto.

Aun cuando estas leyendas se hayan desvanecido actualmente, la planta que nos ocupa no goza de las simpatías del vulgo en la Europa meridional, pues todavía muestra repugnancia á tocarla, y, sobre todo á arrancarla.



**LOTERIA NACIONAL**

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Marzo á 100 pesetas uno divididos en décimos á 10 pesetas.

*Soieries & Lainages.*  
Modes, Robes & Manteaux.  
Lingerie, Trousseaux, Láyettes.  
**L. HERCE**

Alcalá, 23 Madrid

Esta Casa, montada como las mejores del extranjero, puede ofrecer á las señoras un surtido inmenso y cuantas novedades existen en los diversos artículos en que trabaja.

Siguiendo esta Casa la moda de las más importantes de París, trabaja también para provincias, encargándose de equipos de novia sobre las medidas que se le envían y en las condiciones que se le piden, para lo cual contesta á cuantos des-de fuera de Madrid la escriben.

**OCASION**

Se vende un motor á gas sistema Escuder, de seis caballos de fuerza.

Informes: D. Juan Roselló, Fuente, 17.

Flores d'un dia—Folletín de El Felanigense.—48

189  
CAYÁ  
La reina va ser tant bejana que, creguent encara fer un favor a n-En Bernadet, se treu s'anell y l'entrega a n-En Malánima. Aquest apenes el te quant el se posa a n'el dit llarch de la ma esquerra, pega rodada a s'anell y li compareix En Barrufet que li diu.

—Que vols, Malánima?  
—Vui, digué aquest, ser casat en la reina y que aquest palau així com está qu'estiga en mitx de la mar, y en seguida aquell palau així com estava va ser trespadat en mitx de la mar, com si fos una fulla seca moguda per una ventada.

Apenes estava el palau en mitx de la mar com s'entregá de cassar En Bernadet, y, qual va ser el seu estiglat, quant, en lloch de trobarse amb son palau, se trobá mb una gran plassa, sense senyal de qu'hei hagúes hagut cases mai a n'aquell lloch.  
—No mes havien quedats del palau un cuset d'aigua y un moixet. Aquets dos animallets que sabien el bini-fet contaren a n-En Bernat lo qu'acabava de succeir, y li digueren:  
—Vol qu'anem a veure si el durement a l'anell?

En Bernadet los digué:  
—Si voltros el ma duis, tota la vostra vida manjareu peixet y formatget.

—El canet y el moixet s'en van a la vorera de la mar qu'estava mes quieta qu'una bassa d'oli. El moixet se posa demunt el canet, aquest pega bot dins l'aigua y dedellá s'ha dit, neda qui nedarás. Després d'una hora de nedar arribaren a les roques del palau, hora de dinar. Com hi sabien les tresques, el moixet de seguida s'enfila demunt el porxo y sa posa al aguait, a un forat de rates tregineres. En surt una, li pega arpada y ja la te dins ses ungles. Sa retota quant se ve la mort digué:  
—Moixet no'm mates, faré lo que voldrás.

—Y dó, digué el moixet, m'has de dur s'anell que du el senyor d'aquest palau a n-el dit llarch de la ma esquerra. Si no el me dus, vendrán tants de gats y

192  
FLORS D'UN DIA  
Quant deia aixó li feia senyes en les potetes perquè tornás arrera.

El canet gira en redó y de cap a n-el moixet s'ha dit. Tan depressa anava qu'en cuatre gambades arribá a la roca. Aquest li contá lo que li havia passat amb lo peixet, se torna posar demunt el canet, y ja son partits altre vegada per dins l'aigua aquells dos animallets, mes contents qu'un Pasco. Ja ho crech que no li calgué aquesta vegada l'anell. El cap d'un parei d'homres ja saltaven a terra, y en quatre llongos ja son a n-En Bernadet. Aquest, que los esperava com qu'esperá el Messies, de seguida que los ve ja ha arrancat de core de cap a ells y amb una alegría que cuidava fer el tro los digué:  
—Ja en menjaren de peixet y formatget, tota la vida.

En Bernadet se posa l'anell a n-el dit llarch de la ma esquerra. Pega rodada, y de seguida li compareix En Barrufet amb un banyam d'un destre, y diu:  
—Que vols, Bernadet fill de viudat? Inaptesat, y En Bernadet li contestá.  
—Que de seguida torni estar el meu palau a n-el lloch qu'estava, y qu'En Malánima s'en vage a l'altre mont a rebre l'premi o cástich que s'ha guanyat a n-aquesta vida?

Apenes hagué parlat, quant veren el palau que s'en venia per dins mar, lo mateix qu'una fragata que corre a tota máquina, y se va tornar colomar a n-el mateix lloch en qu'estava abans d'anarsen en Bernat a cassar. Y d'En Malánima no en veren pus la pols.  
En Bernadet y la reina visqueren plegats en mes salut y alegria qu'abans.

Y si no son morts son vius y si no son vius son morts.

4 octubre del 902.





PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidos años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones

## PAPEL ARMENIA

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniència d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat a menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven a s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y a ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.

## EN PEPITO CARABASSA

que se ven a sis reals cada etsemplar, amb una rebaxa de dos reals a n' es subscriptors d' aquest setmanari

Sopes escaldades y Pancuit.

Agranadures, Espigolayes y Axarmims.

A CUATRE REALS LA PESSA

190

FIORS D' UN DIA

tants de gats, que no quedará pel de rata per hom. La rata, de seguida que se ve en llibertat, comença a recorre forats, llavó puja demunt sa treginada, y corre qui te corre per entre el canyís, y les teules, y axurxi surtita per demunt ses teules, y se tornava amagar. D' aquesta manera cridá y reuni a un sol lloch totes les rates, y los digné:

—Senyores rates! es vengut un senyor moixet que m' ha agafada y m' ha dit que si no li dím un anellet que porta el senyor d' aquest casal a n' el dit llarch de la ma esquerra, vendrien tants de gats y tants de rates, que no hi hauria pel de rata per hom. Per lo mateix correu, trescau y posauvos a l' aguar, a fi de no estar aturades fins haverion entregat.

Tot d' una que la rata hagué parlat, feren una escampadissa per tot el palau. Unes s' en anaren per dins les sales, altres invadiren els lligadors, altres per dins armaris, altres per dins butaques, otomanes, canapès, cantarranos, guardarrobes y arquilles. Un ratullinet que parexia nat d' ahí, s' en entre dins la cambra dormitori d' En Malánima. Se col·loca a demunt el cobricel del llit per atalar tots els moviments d' En Malánima, y allá estigüé esperant que després d' haver dinat hi anás a fer la sesta.

Axi va ser. En Malánima, tot d' una qu' hagué dinat, entre dins la cambra per dormir. Se desvesteix y el ratolí ven que se treu un anell del dit llarch de la ma esquerra y qu' el posa a dins una espessa de guarda al·laques d' or qu' hi havia demunt una reconera del capsal del llit. Fet axó tomba demunt aquest y al istant ja fe uns roncós qu' el sentien de tota la casa. El ratullinet devalla, s' enfilia per la paret, puja demunt sa reconera, agafa l' anell en ses dentetes, torna devalla y per amunt, el s' en dugué de cap a n' el porxo per entregar-lo a la rata, reina de tota la familia ratonera. La reina de seguida qu' el te ja li ha estret a serrcar el moixet. Aquest quant el tengué s' en va a n' el canet y li digné.

—Alle depressa. Ja hem acabades les feines per aquí.

191

GAVY

Devallen a la vorera del mar, el moix se posa demunt el canet, aquest pega llongo dins l' aigua y de cap a n' En Bernadet s' ha dit, y ale qui ale, neda qui ta neda. Quant foren a alta mar, el moixet, qui no mes pensava en la bona vida que tendria, digné.

—Ja n' manjarem de peixet y de formatget.

Mentres deia aixó, l' anell li cau dins l' aigua.

—Oh, va dir el moix, canet, l' anellet m' ha caigut dins la mar! Y ara qu' hem de fer?

Y el canet digné.

—Jo no me present a n' En Bernadet. Jo m' en aniré per altres terres y voré si m' enginyaré.

Y el moixet digné.

—Dum, ydó, demunt aquella roqueta que veix allá en mitx de l' aigua y serà lo que Deu voldrá.

El cussat el s' en dugué a la roca, el deixa y ja es perit nedant nedant.

El moixet estava tot trist demunt la roqueta, pero va reparar que un peixet treia el capet per demunt l' aigua; s' hi acostá, li pega arpada y ja el me te defora.

El peixet quant se ve fora de l' aigua y a dins les ungles del moixet, digné.

—No me mates, moixet. Jo faré lo que tu voldrás.

—Ydó, digné el moixet. Per allá m' es caigut un anellet dins la mar. Si no el me dus, vendrán tants de gats y tants de rates que no hi haurá espina de peix per hom; y amolla el peixet.

Apenes l' hagué amollat quant s' en va a dirho a n' el demés germanets seus, y amb un sant y amen, va veure que el peixet tornava treure el capet per demunt l' aigua y que duia l' anellet en les dentetes. Le hi pren, y quant lo tengué se girá per cridar el canet y ve que ja era ben lluny. Pero en tota quanta veu tenia comen-sá a cridar.

—Canet... o canet... Canet... o canet...

Tant va cridar qu' el canet el senti y se girá darrera, y el moixet digné.

—Avina, canet, que tENCH l' anellet.

## ¡Incredible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes de Banco de España, en carta certificada ó valor decalrado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y brillantes Am: Alaska, G. A. Buys, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 56

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballero.

Sastrería á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

PROPIETARIOS VITICULTORES

No mas clorosis en la vid

Anticlorotico Oliver

Unico remedio que combate con rapidez la clorosis y anemia de la vid.

Es tratamiento de efectos rápidos y seguros siempre que se aplique sujetándose á las instrucciones marcadas en el prospecto que va acompañado á cada caja que se espide.

Despacho en Felanitx calle de la Plaza número 3 duplicado. Pedro Juan Segura

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA, SASTRERÍA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales: Gran colección en damascos, tapicerías, cíngulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1903

En esta imprenta se ha recibido un elegante y variado surtido.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE